



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Elda, siendo las trece horas y diez minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación con los asistentes a continuación señalados, miembros de la misma.

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

Dña. M^a Carmen Ramos Cárceles, Vicesecretaria Accidental, Secretaria en funciones.

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General.

Dña. Miriam García Sánchez, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.

Dña. Encarnación Trigo Romero, Sra. Jefa de Servicio de la Concejalía de Servicios Públicos.

D. Amado Navalón García, Sr. Concejel representante del Grupo Municipal PSOE.

D. Iñaki Pérez Rico, Sr. Concejel representante del grupo municipal Esquerra Unida, en suplencia del titular.

Dña. Pilar Calpena Poveda, Sra. Concejala representante del grupo municipal Compromís.

Secretaria:

Dña. M^a Lucía Cortés Molina, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de las reunión anterior celebrada el día 05 de abril de 2016 por unanimidad se acuerda aprobarla.

2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA”.

Por la Presidencia se da cuenta del informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal de fecha 07 del corriente, solicitado por esta Mesa en la sesión anterior, de valoración de los criterios objetivos contenidos en el SOBRE 3 presentados por los licitadores en este procedimiento, con el siguiente resultado:



COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	MAPFRE	AXA
SUMA TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS DE FORMA AUTOMÁTICA	87,50	72,27
SUMA TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS DE FORMA NO AUTOMÁTICA	10,00	8,00
SUMA TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS DE FORMA AUTOMÁTICA Y DE FORMA NO AUTOMÁTICA	97,50	80,27

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público , acuerda:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Total: 97,50 puntos

Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Total: 80,27 puntos

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Póliza de seguro para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Elda” a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por un importe de prima para la totalidad de la póliza de 14.087,48 euros anuales, Iva exento, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la suma de la ponderación de los criterios subjetivos y de los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas, de conformidad con la oferta presentada, y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.

CUARTO.- La propuesta de adjudicación formulada no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto mientras no recaiga el acuerdo de adjudicación efectuado por el órgano de contratación, con arreglo a lo que establece el artículo 160.2 del TRLCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretaria Certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,